

RIO GALLEGOS, 19 MAYO 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.713/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 obra Nota N° 374/03 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Simple Area: Medios Masivos de Comunicación Asignatura: Comunicación Audiovisual y Taller;

Que el requerimiento se fundamenta en la necesidad de formar nuevos recursos humanos en el Area citada y especialmente en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, actualmente cubierta por el Profesor Viajero Rodolfo GAMES;

Que conforme surge de la Resolución N° 212/00 del Consejo Superior, en la cual se establecen prioridades para la designación o contratación docente, la presente solicitud se encuentra en 3er. lugar "Designaciones en Dedicación Simple para formar recursos humanos en las asignaturas a cargo de Profesores Viajeros;

Que a fs. 04 vuelta obra certificación de crédito expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 068/03 recomienda autorizar la realización del llamado;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

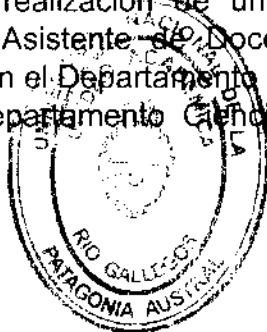
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Simple Area: Medios Masivos de Comunicación, en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

236